

**Reunión nº 1575**  
**Sesión ordinaria nº 21/18**  
**46º Período de Sesiones Ordinarias**  
**28 de agosto de 2018**

**Presidencia**

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

**Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**FITA**, Gustavo Martín  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**PAPAIANI**, María Florencia

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 168/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 31 de julio de 2018.

## **II - ORDEN DEL DÍA**

### **1. Asuntos Entrados.**

1.1. Resolución nº 169/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 177, 178, 179 y 180/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 146/18. Solicita al Ministro de Economía y Crédito Público que informe sobre los comprobantes bancarios de dicho ministerio donde conste la recepción mensual de fondos provenientes de Nación y transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros, detallando número de cuenta desde el mes de enero de 2016 a la fecha.

1.3. Proyecto de Resolución nº 149/18. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia de los expedientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano referidos a la remodelación del autódromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 130/18. Propicia sustituir el artículo 34º de la Ley XIX nº 5, Ley Orgánica Policial.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

1.5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 133/18. Propicia la creación en el ámbito del Ministerio de Familia y Promoción Social del Fondo especial denominado "Emergencia Alimentaria".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 134/18. Propicia sustituir el artículo 49º de la Ley XV nº 9 (antes Ley nº 5478), del Código Procesal Penal.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

1.7. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 135/18. Propicia incrementar el monto de la "Tarjeta Social" en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

1.8. Consideraciones con respecto a la nota presentada por los trabajadores de la empresa Soriano sociedad anónima, solicitando la intervención de las autoridades provinciales ante el conflicto laboral que atraviesan, y convocatoria a funcionarios provinciales a una reunión en esta Legislatura.

- Oradores: diputados Gómez y Touriñán (Frente para la Victoria).

1.9. Proyecto de Resolución nº 147/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Chubut + B, a realizarse en la ciudad de Esquel el 14 de septiembre de 2018.

- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

1.10. Proyecto de Resolución nº 148/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle", a realizarse el 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

## **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Consideraciones con respecto a la difícil situación que atraviesan los trabajadores de la empresa Soriano sociedad anónima; a la solicitud de documentación referida al proyecto de Meseta Intermedia, especialmente al uso de la cantidad de agua que se va a utilizar; y a las acusaciones por parte del diputado Meza Evans al diputado Pagliaroni de estar vinculado a hechos de corrupción que se investigan en la Justicia provincial.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiamos) y Meza Evans (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 138/18. Propicia la creación del registro provincial de generadores, transportistas y operadores de residuos orgánicos industriales de conformidad a la Ley Nacional nº 25612.

- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

3. Proyecto de Resolución nº 150/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si la Secretaría de Trabajo ha tomado intervención en el conflicto que la empresa Soriano sociedad anónima mantiene con sus trabajadores de la planta de la ciudad de Gaiman.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

4. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración nº 031/18. Propicia expresar que vería con agrado que los legisladores nacionales impulsen la revisión de los convenios bilaterales firmados entre Chile y Argentina respecto a la utilización de las rutas argentinas por parte de los camiones provenientes de Chile.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

5. Consideraciones con respecto a la reunión mantenida con los legisladores nacionales en el día de ayer en esta Legislatura con el objeto de conformar una agenda de trabajo provincial.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución nº 151/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el sitio de disposición final de los residuos sólidos orgánicos industriales ubicado aproximadamente a 15 kilómetros al sur de la ciudad de Trelew, que sería operado por la empresa Arcante sociedad anónima.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 139/18. Propicia la adhesión a la Ley Nacional nº 25612, de gestión integral de residuos industriales y actividades de servicios, su reglamentación y normas complementarias.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones con respecto a la falta de controles por parte del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la Provincia; a la respuesta en tiempo y forma de los pedidos de informes; y a nota periodística publicada el 19 de agosto de 2018 en el diario "Jornada" de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución nº 152/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre política fiscal y programa financiero de la Provincia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones con respecto a la independencia del Poder Judicial de los poderes políticos y al cumplimiento del convenio de Red Chamber sociedad anónima.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

11. Consideraciones con respecto a la causa "Revelación" para que no se les conceda la probation a los empresarios imputados.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 12:25 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Con la presencia de quince señores diputados en el recinto, nueve en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día, el que de no mediar observaciones, se dará por aprobado.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 168/18**

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 31 de julio de 2018.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 169/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 177, 178, 179 y 180 /18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 146/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 146/18, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al señor Ministro de Economía y Crédito Público sobre los comprobantes bancarios de dicho ministerio donde conste la recepción mensual de fondos provenientes de Nación y transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros, detallando número de cuenta desde el mes de enero de 2016 a la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, informe y envíe la siguiente documentación:

- a) Comprobantes bancarios del Ministerio de Economía y Crédito Público donde conste la recepción mensual de fondos provenientes de Nación y transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros, detallando número de cuenta, desde enero 2016 a la fecha.
- b) Comprobantes bancarios del Ministerio de Economía y Crédito Público donde conste recepción mensual de fondos provenientes de los tres Poderes del Estado, municipios y organismos descentralizados, dando cuenta de las transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros discriminadas por número de cuenta a la Caja Previsional y de la obra social SEROS, desde enero 2016 a la fecha.
- c) Detalle discriminado de los tres Poderes del Estado Provincial, municipios, organismos de contralor y descentralizados y Banco del Chubut sociedad anónima que refleje montos de aportes personales y contribuciones patronales previsionales y de obra social, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 hasta la fecha.
- d) Cantidad total de aportantes, discriminado por cada uno de los Poderes del Estado Provincial, municipios, organismos de contralor, autárquicos y descentralizados y Banco del Chubut sociedad anónima.
- e) Copia de los convenios de pago por aportes adeudados al Instituto de Seguridad Social y Seguros y cumplimiento de los mismos, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 hasta abril de 2018.
- f) Informe estado de deuda y monto por sesión de valores representativos de deuda (VRD) reembolsables por la deuda fiduciaria de la obra del Gasoducto Patagónico y cumplimiento de rescate de los mismos.
- g) Informe sobre evolución y estado de la deuda contraída por pagos a ex agentes ypefianos.
- h) Informe cantidad de afiliados a la obra social SEROS y clasificación de los mismos.
- i) Informe herramientas legales utilizadas para la intimación al cumplimiento de pago de las deudas pendientes adjuntando documentación respaldatoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Perdón, los Proyectos de Resoluciones nros. 147 y 148, se habló en Labor Parlamentaria para que sean tratados sobre tablas.

- Proyecto de Resolución nº 147/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Evento Chubut + B, a realizarse en la ciudad de Esquel el día 14 de septiembre de 2018.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 148/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle", a realizarse el día 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Se reserva en Secretaría.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 149/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 149/18, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la copia de los expedientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano referidos a la remodelación del autódromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Copia de los Expedientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano nros. 3254/09, 3578/09, 4036/09 y 4055/09, referentes a la remodelación del autódromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 130/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 130/18, presentado por los diputados Conde y Camino del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual sustituye el artículo 34º de la Ley XIX nº 5, Ley Orgánica Policial.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Este proyecto está vinculado con una situación que, a mi juicio, ya amerita -desde hace un tiempo a esta parte- un análisis y no ha tenido tratamiento ni siquiera propuesta alguna en el ámbito de este Parlamento chubutense.

Se trata de la situación vinculada a la asistencia letrada al personal policial de nuestra provincia. Como sabemos, los servicios a cargo de la fuerza de seguridad se prestan naturalmente en todo el territorio provincial y es frecuente que en el desenvolvimiento de esta tarea, sobrevengan situaciones donde el personal policial puede quedar eventualmente afectado a una investigación judicial o a un procedimiento administrativo.

En este contexto, no existe dentro del régimen vinculado con la fuerza de seguridad, ningún tipo de asistencia ni cobertura al personal policial. Me ha tocado -en mi experiencia profesional en Comodoro Rivadavia- asistir a agentes de policía que estaban eventualmente involucrados en alguna causa de naturaleza penal -por alguna circunstancia que no tenía singular relevancia- y debían recurrir a la asistencia letrada privada por no contar por una cobertura dentro de su organización policial.

De modo que la iniciativa apunta a la creación de una defensoría letrada para el cuerpo policial, éste es el objetivo primero de la propuesta. Se trataría entonces de un equipo de profesionales que habrá de asistir al personal policial en cada una de las contingencias vinculadas con el desempeño de su labor.

Ahora bien, por supuesto que la norma reglamentaria establecerá el límite y el alcance que habrá de tener esto, por cuanto aquellas conductas dolosas de la fuerza policial en el desenvolvimiento de su tarea, ameritarán un tratamiento distinto, estarán sometidas seguramente a una investigación administrativa y, consecuentemente, esta cobertura encontrará límites como surgirá -insisto- del procedimiento de reglamentación.

Así que de la misma manera que la ciudadanía exige con absoluta legitimidad que la fuerza policial cumpla el rol fundamental de proteger a los habitantes de la provincia, es indispensable que devolvamos en esa tarea y en ese compromiso público, una herramienta que sea de utilidad para la Fuerza y ése es el objetivo de esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 131/18, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual prohíbe en el territorio de la Provincia del Chubut la prestación del servicio de transporte automotor no autorizado mediante aplicaciones como Uber.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 132/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a normas, decretos y leyes nacionales para las actuaciones que se deben realizar desde el Poder Ejecutivo en cuanto a la defensa sanitaria agrícola, con el fin de ejercer una regulación integral de la sanidad agrícola en la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.5 -

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 133/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 133/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea en el ámbito del Ministerio de Familia y Promoción Social el Fondo Especial denominado "Emergencia Alimentaria", destinado a la compra de alimentos para la atención prioritaria de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Un poco como para explicar en qué contexto se dio este proyecto.

Creo que es de público conocimiento y días atrás han salido varias declaraciones de diferentes ministros con casos que no son novedosos, que ocurren en diferentes lugares de nuestra provincia, chicos que hoy por hoy no tienen la alimentación básica que necesitan.

Muchos motivos hay para que esto ocurra. Es decir, hay poblaciones que históricamente fueron vulnerables y necesitaron de la asistencia del Estado. Pero también de la misma manera se han ido incorporando más personas, algunos por haber quedado desocupados, por estar en este momento sin trabajo y no poder hacer frente a algo tan elemental como es la alimentación de los chicos.

Creo que tenemos que tomar cartas en el asunto en este tema. Creo que tenemos que colaborar y en esto la palabra es justamente ésta, colaborar; no solucionar, porque la solución a estas problemáticas sería que cada familia pudiera contar con un trabajo digno para poder sustentarse como corresponde, para que los chicos y los adultos mayores -que son las poblaciones más vulnerables- puedan alimentarse como corresponde.

Pero ésta es la situación, es una situación de crisis, en la cual ya en la provincia hemos declarado diferentes emergencias -la emergencia económica, la emergencia comercial, la emergencia en violencia de género-. Realmente, si esto ocurre, es porque hay una necesidad y hay una crisis que así lo amerita; no es en contra de nadie, sino que es a favor de poder colaborar.

Yo creo que desde los municipios, desde todos los municipios hacen grandes esfuerzos para poder sustentar estas problemáticas que hoy se presentan. Pero a veces esto no es suficiente, a veces no alcanza.

Por eso es que creo conveniente el poder presentar este proyecto y que lo podamos trabajar en conjunto con todos los Bloques, tratando de enriquecerlo.

También voy a solicitarle al señor Presidente para la próxima semana de sesiones -no en ésta, pero sí en la próxima- el día miércoles poder tener una reunión con el Ministro de Familia y, luego, la realizaríamos también con los Ministros de Salud y de Educación. En principio, con el Ministro de Familia, que es de quien dependería este proyecto, que es la creación de un fondo especial en el marco de un programa de emergencia alimentaria.

En el proyecto yo propongo también la creación de un consejo consultivo, en el que van a participar tanto el Ministerio de la Familia, el Ministerio de Salud, el de Educación, dos legisladores, como la Defensoría del Pueblo.

Ésta es en principio la propuesta para poder controlar este fondo, este programa: poder controlar la compra de alimentos, la distribución de los mismos. Y también desde los Ministerios de Salud y de Educación poder estar haciendo un control en las escuelas sobre el peso, la talla, la alimentación de los chicos, que en otras oportunidades se hacía para determinar justamente los chicos que están con bajo peso y los que tienen mayores necesidades alimentarias.

Creo que es un derecho que está establecido en la Convención de los Derechos del Niño y es elemental el que tenga una buena dieta y una buena alimentación para poder en el futuro tener el crecimiento adecuado.

Creo también que como Estado tenemos que colaborar con este tema. Con este fondo que propone un porcentaje del 1% del total del ejercicio provincial para ser destinado a los alimentos, teniendo también un control permanente por este consejo consultivo, que estaría controlando este tema, podría colaborar con una problemática tan seria como la que tienen hoy muchos municipios, muchas comunas de nuestra provincia en cuanto a la posibilidad de alimento adecuado para nuestros chicos.

Así que le pido esta reunión con el Ministro de Familia -para la próxima semana, si puede ser posible invitarlo- y el pase a comisiones también como para poder estar trabajándolo con la mayor celeridad posible, porque es un tema que amerita rapidez en las decisiones y también en los aportes que cada diputado pueda estar realizando al respecto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

Dos cosas, primero, la próxima semana no habría sesión y hay muchos diputados que no van a estar presentes. Si usted está de acuerdo cursamos la invitación desde Presidencia para...

**SRA. HERNÁNDEZ:** Por eso, para la próxima semana de sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ... no, no, si usted está de acuerdo cursamos la invitación para mañana a las 10 de la mañana, si el Ministro está disponible que venga mañana.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Si no se contraponen con otras reuniones.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Está bien, lo vemos por Presidencia.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Bueno, perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Le informamos si mañana concurre.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Si mañana es posible, perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Yo creo que simplemente con pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, sería suficiente, me parece que con estas dos comisiones sería suficiente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Está bien, se saca Legislación General.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Continuamos.

- 1.6 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 134/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 134/18, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual sustituye el artículo 49º de la Ley XV nº 9 (antes Ley nº 5478), del Código Procesal Penal.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Sí, señor Presidente, es cierto que el Derecho no es una ciencia exacta y por esta circunstancia nos encontramos -a menudo- con visiones distintas dentro de la interpretación de nuestro ordenamiento jurídico.

En la provincia del Chubut se están investigando hechos de corrupción de los últimos años. Hay funcionarios del Gobierno que están detenidos a raíz de esta causa. Asimismo, también hay empresarios que



están involucrados en el proceso con motivo de los hechos delictivos que están siendo objeto de investigación.

Pero ha sobrevenido un acontecimiento del que ya hemos hablado acá. Nuestro Bloque parlamentario ha tenido una posición enérgica al respecto y es la posibilidad de que respecto del empresariado del Chubut y en particular, ahora, los que están imputados se acuda a la aplicación del instituto de la suspensión del juicio a prueba.

Se trata de un mecanismo del Derecho Penal argentino en el artículo 76° bis que posibilita la alternativa de que una persona imputada en determinado delito no sea sometida a un proceso judicial hasta una sentencia condenatoria sino, por el contrario, sea sometido a un mecanismo de prueba sobre las cuestiones que se vinculan al tratamiento del instituto.

¿De qué se trata? De un programa de rehabilitación del sujeto. Ese programa de rehabilitación se traduce en una acción comunitaria.

Los empresarios del Chubut involucrados particularmente en la causa denominada "Revelación", están requiriéndoles a los actores del proceso penal la posibilidad de que sean alcanzados con este procedimiento.

De hecho, puedo dar fe, más allá de la tarea que hace la prensa que, por supuesto, es muy importante, puedo dar fe -porque me consta- de que estamos encaminados en esta solución.

Quiere decir que los empresarios de la Provincia del Chubut que han participado de estas maniobras dolosas y delictivas, a la postre, no resultarán sometidos a juicio oral y público y -eventualmente- habrán de soportar alguna tarea de naturaleza comunitaria como puede ser la realización de una obra pública de menor cuantía. En este proyecto de resolución de la situación procesal están los fiscales, los querellantes y -naturalmente- el juez de la causa.

No sé si hay posibilidades de revertir este camino que ya se ha emprendido y que, quien asiste a las audiencias, sabe fehacientemente que hay voluntad absoluta en esta dirección. Creo que -todavía- por delante hay mucho por hacer en la Provincia del Chubut para combatir los efectos de la corrupción política.

En este sentido, uno de los caminos que a mi juicio debemos habilitar es el marco del procedimiento penal que nos rige. Hay una norma en nuestro proceso, el artículo 49°, que reglamenta el instituto de la suspensión del juicio a prueba que está consagrado en la legislación de fondo. Esta norma no hace más que aplicar el instituto en el ámbito de nuestra jurisdicción provincial.

Lo que yo propongo, en este proyecto, es que expresamente se agregue un párrafo en el artículo n° 49, en donde se establezca, lo que a mi juicio es el verdadero alcance que tiene el artículo 76° bis del Código Penal cuando dice que: no podrán acceder a la probation aquellos que estén alcanzados por delitos vinculados con la corrupción política o, particularmente, con la participación de funcionarios públicos.

La norma del artículo n° 76 a dado lugar a distintas interpretaciones, algunos dicen que agota su contenido a la persona del funcionario público y otros, en cambio, dicen que cuando hay un funcionario público en el proceso, nadie -sea funcionario público o sea particular- podrá ser alcanzado por el beneficio.

Propongo que en el ámbito de nuestro territorio provincial y respecto de nuestro proceso penal en particular, se establezca claramente que la probation no podrá alcanzar al funcionario público ni a los particulares que hayan participado en el delito.

Ésta es la iniciativa, señor Presidente, y confío en que contaremos con el acompañamiento de los diputados para su definición en las comisiones respectivas y finalmente en el ámbito de este recinto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Proyecto de ley general, pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Antes de seguir con la minuta, les informamos a todos los diputados que mañana, a las diez de la mañana, va a estar presente el Ministro, Martín Bortagaray, en Presidencia, por el proyecto que pidió la diputada Hernández.

Ahora sí, continuamos.

- 1.7 -

### **CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 135/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley n° 135/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual incrementa el monto de la "Tarjeta Social" en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El hambre más urgente".

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Celebro que mañana pueda venir el Ministro, así podemos hablar sobre los dos proyectos; éste tiene que ver en la misma línea de lo que había hablando antes.

La tarjeta social, la última vez que pudo actualizarse fue en el año 2017, el 23 de enero de 2017, por un decreto que se actualizó, y hoy, la verdad es que está en 650 pesos. El monto está total y absolutamente desactualizado con las necesidades alimentarias de las que recién les hablaba.

La propuesta es que se pueda actualizar por el coeficiente del costo de la canasta básica de alimentos según el INDEC, esto haría una actualización automática y no que pasara un año y medio, casi dos años, desde la última actualización; justamente, con la inflación que tenemos en este momento y con el dinero que hoy tiene la tarjeta social, se hace casi imposible comprar algún tipo de alimento.

Sería bueno que mañana, cuando venga el Ministro, podamos estar tratando los dos proyectos que se refieren, básicamente, al mismo tema.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos nros. 636, 659, 664 y 665/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decreto de Necesidad y Urgencia nº 638/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza al Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el o los convenios que resulten necesarios a efectos de refinanciar el saldo adeudado al 31 de julio de 2018 de los préstamos otorgados mediante los convenios de Asistencia Financiera, Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 136/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se exceptúa del pago del impuesto establecido en el artículo 33º de la Ley I nº 185 al ente organizador "Chubut Deportes sociedad de economía mixta", respecto de las rifas concebidas en el marco del juego denominado Telebingo Especial del Deporte.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 137/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual faculta al Poder Ejecutivo a promover la renegociación y/o rescisión de mutuo acuerdo de los contratos de obra pública celebrados con ese Poder y las empresas contratistas, en virtud de la emergencia económica declarada mediante Ley VII nº 81.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 184/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 37/18 del diputado de la Nación doctor Menna, en respuesta a la Resolución nº 123/18 de la Honorable Legislatura, con relación a la aplicación de la Ley Nacional nº 25054.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 186/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 211/18 del señor Gobernador, elevando de acuerdo a la Ley VII nº 83 copia del Expediente nº 45-EGG-2016 de la Escribanía General de Gobierno, solicitando la mensualización para cubrir una vacante en ese organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 187/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 193/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 131/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el detalle de deuda informada por el señor Subsecretario de Coordinación Financiera.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 188/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 194/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 126/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Ministerio de Hidrocarburos y la Dirección General de Rentas, sobre la actividad de extracción de las arenas silíceas en la localidad de Dolavon.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 191/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 122/18 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, adjuntando la Declaración nº 002/18, por la cual expresan el rechazo a la aplicación del Decreto Nacional nº 702/18, que elimina el adicional por zona 2 que establece el pago de asignaciones familiares.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 192/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 41/18 del diputado de la Nación doctor Menna, adjuntando copia del Proyecto de Declaración nº 4539-D-2018, por el cual solicitan dejar sin efecto la supresión efectuada por el Decreto nº 702/18, que elimina el adicional por zona 2 y que establece el pago de asignaciones familiares.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 189/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Cámara Industrial de Puerto Madryn, solicitando pronta adhesión a la Ley 27348 (ley de aseguradoras de riesgos del trabajo).

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 190/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Asamblea Vecinal de Puerto Pirámides, adjuntando la nota de la Asociación de Guías Balleneros de Chubut, en contra de habilitar la minería a cielo abierto en nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.8 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE NOTA DE TRABAJADORES DE SORIANO Y CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS PROVINCIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 193/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los trabajadores de la empresa Soriano sociedad anónima, solicitando la intervención de las autoridades provinciales a los fines de proceder, por intermedio de la Secretaría de Pesca, a la suspensión de los permisos simples de recolección de algas y la suspensión de la concesión de industria integrada para la mencionada empresa.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Atento a la nota recientemente detallada que han presentado los trabajadores de la empresa Soriano, quienes se han constituido hoy en nuestra Casa, se han reunido -creo- con los distintos Bloques, con la Presidencia también, naturalmente, y atento al informe que han transmitido, a la necesidad de preservar fuentes de trabajo, lo más importante a los fines de preservar obligaciones que tienen los trabajadores de percibir sus salarios, teniendo en cuenta que hace cuatro meses que no perciben salario, no perciben aguinaldo, no perciben asignaciones familiares ni ningún tipo de medida de contención social; teniendo en cuenta los expedientes que se han habilitado en la Secretaría de Trabajo, solicitamos que se pueda citar para el día de mañana, por la urgencia de este problema laboral, social, socioeconómico que hace a las economías regionales también de nuestra provincia, al Ministro de la Producción, al Ministro de Pesca y al Secretario de Trabajo de la Provincia, con urgencia y a los fines de esclarecer la situación real de esta importante fuente de trabajo, y hacer cumplir las leyes, por un lado los empresarios y también los funcionarios con la obligación que tienen de llevar adelante la contención social cuando trabajadores, cualquiera sea su actividad, fundamentalmente privada y/o estatal, tengan que exigir que los patrones cumplan con la obligación primaria de garantizar los sueldos.

No puede ser que estos trabajadores hace cuatro meses deambulan para buscar la solución al problema de la preservación de fuentes de trabajo, por un lado, pero también sin percibir los salarios que por derecho les corresponden.

Así que estamos solicitando, para dar respuesta a esta nota que han presentado los trabajadores de la empresa Soriano, que se presenten mañana, de ser posible, el Ministro de Producción, el Ministro de Pesca y el Secretario de Trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Ya le informo que el Secretario de Pesca está en el Consejo Federal Pesquero, pero se va a cursar la invitación como corresponde.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni. ¿Por el mismo tema, señor diputado?

**SR. PAGLIARONI:** Por el mismo tema. ¿Estamos en Hora de Preferencia?

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): No, no. Falta el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos.

**SR. PAGLIARONI:** Bueno, reservo, entonces, para los dos temas a continuación.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Diputada Caminoa, ¿por el mismo tema?

**SRA. CAMINOA:** Es sobre el mismo tema, pero también iba a presentar un pedido de informes en referencia a lo que comentaba recién.

Así que lo dejo para la Hora de Preferencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Mismo tema, señor Presidente.

Si no puede venir el Secretario de Pesca, que envíe a una persona que tenga responsabilidad y poder de toma de decisión porque el tema es urgente, no es un tema menor. Sobre todo teniendo en cuenta que hay problemas, como lo ha explicado el diputado Gómez recién, que es la situación laboral de la gente que se encuentra en la zozobra de no saber o no poder cobrar o percibir el salario por los trabajos que ya han realizado, no saben cómo continúa su vida.

Pero además, hay legislación vigente, de acuerdo a lo que explicaba la gente respecto al tratamiento de productos sin procesar. Básicamente la ley establece que no pueden salir de la Provincia productos que no han sido procesados.

En consecuencia y en consonancia con eso, es necesario tener en cuenta que los controles no están funcionando, los controles que debe efectuar el Estado Provincial y los controles que debe efectuar el Estado Nacional a través de la Prefectura Naval Argentina, que en lugar de estar controlando rutas u otro tipo de situaciones en la Provincia donde no tiene ningún tipo de jurisdicción, que se dediquen a cumplir con lo que sí deben cumplir y a custodiar lo que sí deben custodiar.

Es decir, si el producto no puede salir sin procesar de la Provincia, algo tan simple como eso, si no se puede controlar en cuatro puertos que tiene la Provincia únicamente, básicamente no podemos pedir después controles de otro tipo que requieren otro tipo de situaciones mucho más específicas y mucho más intensivas para poder controlar.

Entonces, es necesario que mañana esté el Ministro de la Producción, es necesario que mañana esté también alguien responsable con poder de decisión de la Secretaría de Pesca y podamos resolver este problema para que la gente tenga seguridad en el desarrollo de sus vidas.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado. Se van a cursar las invitaciones y se va a informar después el horario.

Tenemos dos proyectos de resoluciones, les vamos a dar lectura a los dos juntos para su tratamiento sobre tablas.

Perdón, tiene la palabra la diputada De Luca.

**- 1.9 y 1.10 -**

### **PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 147 Y 148/18**

**SRA. DE LUCA:** Quería explicar un poquito porque como es un poco larga la fundamentación, que se tenga en cuenta que este es un evento que se va a realizar el 14 de septiembre en la ciudad de Esquel, llamado "Chubut + B", porque "B" es la abreviatura de beneficio, que son para las empresas más beneficios.

Como sabemos, los paradigmas de desarrollo económico sufren cambios de acuerdo a las dinámicas de mercado sociales y políticas que interactúan local, regional y globalmente. Así surgió el paradigma de la responsabilidad empresaria, la economía verde, azul, etcétera. Y es así, también, ahora, la "empresarialidad B" busca consolidarse como un paradigma de desarrollo y propone la construcción de un ecosistema B integrado por los diversos actores que forman parte de las fuerzas sociales, políticas y económicas del territorio, comprometidos con la mejora de la calidad de vida a partir de la creación de bienes y servicios sustentables y regenerativos.

Estas empresas que buscan generar un bien ambiental y/o social utilizando una estrategia de mercado para cumplir sus objetivos, se las define como empresas de beneficio e interés colectivo. Empresas B o empresas de triple impacto en referencia al impacto ambiental, social y económico positivo que generan. En nuestra Provincia la empresarialidad B resulta afín con los valores ambientales y sociales que caracterizan a la Patagonia.

La certificación de las empresas que incorporan en su objeto un beneficio social y/o ambiental como objetivo fundacional, la otorgan organismos de tercer sector como BLab y Sistema B. Hay 2.000 empresas en el mundo, 300 en Latinoamérica y 75 en Argentina que están certificadas.

Bueno, eso nada más, era para explicar un poquito de qué se trata el tema.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

Se le va a dar lectura a los dos dictámenes, el Proyecto de Resolución n° 147/18 y el Proyecto de Resolución n° 148/18.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento Chubut + B, que se desarrollará en la ciudad de Esquel el día 14 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Chubut + B.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle", a llevarse a cabo el día 23 de septiembre de 2018. La misma la realiza el Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Trelew en el marco de los festejos por el día del empleado de comercio.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los dos dictámenes recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los despachos de los dos proyectos recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

**- III -**

### **HORA DE PREFERENCIA**

Ahora sí, comenzamos con la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:05.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**- 1 -**

### **SORIANO, MESETA INTERMEDIA Y ACUSACIONES DEL DIPUTADO MEZA EVANS**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Me voy a referir a tres temas. Bueno, de uno ya han hecho referencia algunos legisladores como es el caso de la Planta Soriano y el problema que están atravesando los trabajadores de la misma. Hay que decir, los pocos trabajadores que quedan de esa planta, porque ya muchos han sido despedidos, indemnizados con un pago en cuotas, incluso en algunos casos creo que han finalizado de percibir esos ingresos.

La situación de esa empresa y, particularmente, de los trabajadores, por supuesto, que es crítica, sobre todo por la incertidumbre de una empresa privada que no tiene ningún responsable en la localidad de

Gaiman que es donde está radicada. Hemos mantenido varias reuniones con los trabajadores, allí mismo en la planta, y la verdad es que no hay ningún directivo de la empresa en la localidad, les cuesta a los trabajadores comunicarse hasta telefónicamente con los mismos. Sinceramente sentimos que es un vaciamiento intencional el que realizó el grupo empresario para ir dejando a la deriva, no solamente a la empresa, sino a los trabajadores.

Por supuesto que nos sumamos con nuestra solidaridad hacia los empleados de Soriano y, claramente, nos gustaría saber si el Estado Provincial, más allá de algún subsidio que han dado y que se ha hecho público en las últimas semanas, si ha habido algún otro tipo de injerencia del Estado Provincial en esta materia.

En segundo lugar, señor Presidente, en el día de ayer se realizó aquí en la ciudad de Rawson, en el Club Bigornia, una reunión de vecinos y funcionarios para analizar el impacto del Proyecto Meseta Intermedia sobre el río Chubut, el caudal de agua que utilizaría este proyecto y el posible riesgo que haya para la cantidad de agua necesaria para el consumo humano que es, como todos sabemos, la prioridad que rige en materia del uso de agua.

En este sentido, creo conveniente tratar en forma exclusiva este tema con algunos funcionarios del Poder Ejecutivo. Entiendo y digo en forma exclusiva para que no sea una batería de temas los que tratemos con un funcionario y después poco es lo que se puede profundizar.

Entiendo que el responsable del Instituto Provincial del Agua, los Ministros de Ambiente y de Producción deberán presentarse en esta Legislatura y traer la mayor documentación e información posible sobre este tema.

Hago especial hincapié en lo de documentación. Estamos, lamentablemente, o están mal acostumbrados los funcionarios del Ejecutivo de venir simplemente a explicar verbalmente algunos aspectos que se les consultan desde esta Legislatura y, la verdad, que no sabemos si esa información tiene algún sustento, la documentación que estos funcionarios o estas áreas tienen.

Creo, de particular importancia, que traigan toda la documentación referida al Proyecto de Meseta Intermedia, al uso y, especialmente, a la cantidad y uso de agua que se va a utilizar en forma de promedio y también si hay picos en los cuales se va a utilizar más agua que la habitual o la que promedie. Creo que toda esta información es de vital importancia que la podamos tener en esta Legislatura.

Por último, señor Presidente, voy a referirme a un hecho lamentable que sucedió en la última sesión de esta Legislatura, en la cual el diputado Meza Evans me imputó estar vinculado a hechos de corrupción que se investigan en la justicia provincial, en diferentes causas. Sabemos que hay, como mínimo, tres grupos de fiscales trabajando en esto. La Fiscalía de Puerto Madryn y el grupo de fiscales en el cual están Nápoli e Iturrióz, por un lado, y el fiscal Williams y otro fiscal -que no recuerdo el nombre-, en otras de las causas. Además de que, en Puerto Madryn, el Fiscal Jefe, Báez, y también el fiscal BURGUEÑO.

Debo decir, con sorpresa, que escuché las palabras del diputado Meza Evans y me obligó, por supuesto, a ir a las diferentes fiscalías para solicitar información sobre si existía, en algún tipo de declaración - porque además hizo especial hincapié en una aparente declaración del señor Diego Lüters, a quien no conozco-, bueno, la sorpresa grata, por supuesto, de parte mía es que en ninguna de las fiscalías, especialmente en la que había brindado una declaración Lüters, que fue en la Fiscalía de Puerto Madryn, se me habría mencionado bajo ninguna circunstancia. Por lo cual, solicité por escrito me brinden esas respuestas. Los tres grupos de fiscales así lo hicieron y quiero dejar a disposición de la Presidencia de este Cuerpo las respuestas, las copias, los originales -por supuesto- están en mi poder, para que sean entregados a cualquier diputado que lo solicite o a cualquier ciudadano que lo solicite.

Por supuesto que esta aclaración no la voy a dejar estar en este ámbito legislativo, vamos a acudir a una instancia judicial -si así corresponde- para aclarar esta situación.

Por ahora, señor Presidente, quiero hacerle entrega de las tres respuestas que brindaron los funcionarios del Ministerio Público Fiscal a los efectos de que quede en su poder y, con absoluta libertad, para que a cualquier persona que lo solicite se le entregue copia de las mismas.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar las respuestas brindadas por el Ministerio Público Fiscal a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado. Antes de que tenga la palabra el diputado Blas Meza Evans, le enviamos una copia a los Bloques y queda el original en Presidencia para cualquier consulta. Ahora sí, tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, sobre los tres mismos temas.

Hoy, hemos recibido a parte de los trabajadores de Soriano que no cobran sus haberes desde el mes de mayo. Está absolutamente clara la situación de un fraude empresarial y también está absolutamente claro de que el Gobierno Provincial no está tomando todos los recaudos para proteger las fuentes de trabajo y para resolver la problemática de los trabajadores de Soriano tanto de la planta de Gaiman como de los lugares de extracción de algas en Bahía Bustamante.

Hoy nos decían los trabajadores de Soriano que por un juego de empresas conectadas, donde distintos familiares integrantes de la familia Soriano, siguen la extracción de algas en Bahía Bustamante en virtud de una concesión que la Provincia le ha dado a Soriano sociedad anónima; y en contra de la legislación vigente, las algas extraídas en Bahía Bustamante son exportadas por el puerto de Comodoro Rivadavia o por Puerto Madryn sin procesamiento.

Esto vulnera los derechos de los trabajadores de una planta que está parada por esta maniobra empresarial y seguramente favorecida por la trepada que está teniendo el dólar, que le hace más redituable vender al exterior en bruto las algas extraídas de nuestro mar a través de la concesión que la Provincia le ha dado.

Los trabajadores han hecho todos los reclamos ante la Secretaría de Pesca, la Secretaría de Trabajo, el Ministro de la Producción, pero hasta el presente no ha logrado el Gobierno sentar a los distintos empresarios vinculados -todos de apellido Soriano- en una mesa para resolver la situación de los trabajadores de Gaiman y de Bahía Bustamante.

Nosotros creemos -y hoy se los decía poniendo blanco sobre negro el diputado Carlos Gómez-, que estamos ante un fraude empresarial que está condenando a los trabajadores, algunos con cuarenta años de antigüedad, otros con veinte años, no sabemos si tienen todos los aportes en regla. Y lo concreto es que no puede ser que el Gobierno mantenga una actitud pasiva cuando se está usufructuando un recurso que es concesionado por la Provincia -como es el caso de las algas y que tiene objetivamente el mismo tratamiento que el producto de la pesca- y no puede salir sin elaborarse dentro del ámbito del territorio provincial.

Nosotros creemos que la gravedad de la situación amerita que por Presidencia citemos con urgencia - para el día de mañana a esta Casa- al Secretario de Pesca, al Ministro de la Producción y al responsable del área de Trabajo de la Provincia, porque hay que cortar esta situación.

La Provincia tiene las herramientas, nosotros queremos que los empresarios se sienten a la mesa o de lo contrario se le corte -porque legalmente es lo que corresponde- las concesiones para que no sigan usufructuando las algas de nuestras costas. Esto queda solicitado, señor Presidente, es un tema grave y sumamente urgente.

Por otro lado, vamos a adherir al pedido del diputado Pagliaroni, para que la gente del Instituto Provincial del Agua, del Ministerio de la Producción y de Ambiente, concurren... porque no hay información fehaciente, pero está circulando por distintos ámbitos y en la ciudad de Rawson se está generando una inquietud muy grande, por el probable avance del proyecto de la meseta intermedia tomando aguas del río Chubut -aguas arriba de la ciudad de Rawson-, lo que atentaría contra el caudal del río Chubut en su desembocadura.

Esto afectaría el puerto y los ambientalistas señalan que provocaría la salinización de las aguas, porque prácticamente el río Chubut quedaría reducido a un pequeño arroyo desde la toma que se pretende hacer para el riego de la meseta intermedia.

Ojalá que esto sea cierto, que hay un proyecto. Pero un proyecto tiene que ser un proyecto consensuado, tiene que ser un proyecto que proteja al ambiente, tiene que ser un proyecto que no afecte a ninguna de las ciudades del Valle Inferior del Río Chubut.

Por último, quiero referirme al trabajo que se ha tomado el diputado Pagliaroni, que no escuchó lo que yo dije el otro día porque se levantó y se fue de la sesión; lo hizo cuando la diputada Marcilla le estaba contestando una serie de acusaciones graves; la trató de mentirosa, la trató de que había efectuado un fraude con una reunión del Bloque Patagónico en Bariloche.

En esa catarata permanente con la que el diputado Pagliaroni nos tiene acostumbrados, de tratar a los peronistas y a los kirchneristas como corruptos y, ¡bueno!, a veces tiene que recibir alguna bofetada; porque la información que yo tengo es una información veraz y, probablemente, en el curso de la investigación la cuestión va a quedar un poco más clara.

Yo no quiero añadir más leña al fuego porque creo que no le hace bien a la política. Pero nosotros tenemos mucha información y muchos datos porque estamos trabajando dentro de esa investigación.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 2 -

## **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 138/18**

**SR. ALBAINI:** Gracias, señor Presidente. Es para traer a esta Casa un tema que es preocupación de muchos habitantes de la provincia del Chubut, que ha sido tapa de los diarios en los últimos días, que tiene que ver con la gestión de residuos sólidos orgánicos industriales.

Es un tema que tiene muchos años en la provincia. Es un tema que no se ha abordado con la seriedad que debería abordarse, porque entendemos que aquellas empresas o aquellos empresarios que explotan los recursos naturales en la provincia del Chubut no sólo deben tener una responsabilidad social empresarial para



con los trabajadores, sino también que deben tener una responsabilidad social ambiental para con la sociedad en su conjunto.

Hemos visto en los últimos treinta años, señor Presidente, que todos los residuos sólidos orgánicos industriales han tenido un desmanejo fenomenal en la provincia del Chubut, han generado muchísimos pasivos ambientales.

En este tema ambiental la Provincia del Chubut viene avanzando desde hace algunos años en solucionar algunos temas. El tema que se ha solucionado en esta provincia y que tiene un esfuerzo importante de parte de muchísimos habitantes de esta provincia es el tema del GIRSU.

Antes teníamos basurales a cielo abierto en muchas localidades y hoy no, independientemente de que hay que mejorar el sistema y que podamos trabajar en mejorar todo lo que tiene que ver con el GIRSU.

La Provincia realizó este programa -decía- con un esfuerzo importante de los vecinos de Rawson, de Trelew, de Gaiman, de 28 de Julio, de Madryn, de Esquel, de Trevelin y de Comodoro -que también tiene su GIRSU-.

Esto quiere decir que más del 90% de la población de la provincia del Chubut gestiona sus propios residuos o paga para que haya, para que exista una fácil resolución a un problema ambiental que tenía o que tiene esta Provincia del Chubut. Todos los meses, cada hogar de estas ciudades tiene que pagar de su bolsillo para gestionar esos residuos que generan. Por lo tanto, es lógico, porque si los residuos los genera uno, está bien que uno pague por gestionar esos residuos.

Esto lo que ha hecho es evitar los basurales a cielo abierto en diferentes lugares de la provincia del Chubut. Repito, hay mucho para mejorar del GIRSU, pero hay mucho que se hizo.

¿Para qué tantos esfuerzos hacen las familias y por qué? Porque hay una fracción orgánica que generan lixiviados, que contaminan el suelo, contaminan las capas y, además de eso, contaminan los cuerpos de agua, por eso se ha tomado la decisión de avanzar en este sentido.

Ejemplo de esto en otros lugares del país fue la Cuenca del Riachuelo Matanza y las grandes industrias que existen a la vera de la Cuenca y los grandes basurales que también existen a la vera de la Cuenca del Riachuelo Matanza, olores nauseabundos, moscas, roedores.

En ese sentido, la provincia del Chubut por razones ambientales y en referencia a los residuos sólidos orgánicos industriales, ha firmado con los municipios grandes de esta provincia un convenio para que los propios municipios en sus ejidos urbanos, no tengan más entierro o no exista más el entierro de los residuos sólidos orgánicos industriales.

Me acuerdo que habían firmado todos los municipios, a excepción de Comodoro Rivadavia que ya había solucionado este problema de un tiempo a la fecha. Lo que se prohibía era el entierro en cavas y lo que tenía que hacerse era una gestión de esos residuos por parte de los empresarios.

Este acuerdo avanzó y los municipios no cumplieron, de hecho Rawson es un ejemplo de lo que pasaba hace un tiempo y de lo que pasa ahora, porque acá a pocos kilómetros, diría metros, volcaban las cáscaras de langostinos y, ayer mismo, la Policía de la Provincia del Chubut intervino en un volcado de efluentes que hicieron acá cerca de Rawson, se filmó y salió en las redes sociales, a pesar de estar prohibido.

En sintonía con este acuerdo que han firmado los municipios, que en sus ejidos urbanos no haya más entierros de residuos sólidos orgánicos industriales, es que vamos a proponer una ley para que también ocurra dentro del ámbito provincial.

Porque se ha generado -y ha sido tapa de los diarios- un basural de la pesca, a pocos kilómetros, de acá a pocos kilómetros. Está afuera del ejido urbano de Trelew, a pocos metros, fuera del ejido urbano de Trelew; pero resulta que en el ejido urbano de Trelew no se puede hacer ese entierro, claro, lo han hecho afuera. Es malo para el medio ambiente, para el ecosistema para los que quieren tener una calidad de vida con un ambiente sano.

En el caso de nuestra provincia hay un ejemplo muy importante porque la zafra de langostino genera un residuo importante que es casi igual a la misma cantidad de residuos que generamos nosotros, la sociedad. Fíjese la cantidad de residuos que están generando las empresas. Con un dólar a \$ 32, con un caladero provincial y nacional que es el más grande del mundo.

Está bien que los empresarios ganen plata, está bien que esos empresarios den mano de obra y está bien que los empleados puedan beneficiarse de esos permisos que son estatales y que son entregados en manos de privados. Pero esos privados no pueden hacerse los distraídos con los residuos que generan ellos mismos.

Ya se vivió este problema, como decía, y los municipios avanzaron como Comodoro Rivadavia que -en un momento- tuvo una queja importante de la gente de Rada Tilly y tanto la gestión de Di Pierro como la gestión del Intendente Linares avanzaron en solucionar el problema. Pasó en Puerto Madryn, también pasó en Trelew y ni hablar en Rawson, todos los pasivos ambientales que han generado la industria de la pesca y la industria cárnica también, pero lo más importante es la industria de la pesca.

Ese mismo esfuerzo que les pedimos a los habitantes de la Provincia del Chubut en pagar la gestión de sus propios residuos, queremos que ese mismo compromiso lo tengan los empresarios.

Existen diferentes formas para tratar los residuos y generar valor agregado que hacer una cava y enterrarlos, donde después el pasivo ambiental queda por veinte años.

Una eficiente gestión de residuos también trae un desarrollo de la industria, por ejemplo, se pueden hacer harinas con esos residuos, hay una planta en Puerto Madryn que está habilitada para eso, y con mucho esfuerzo está trabajando y tratando de sacar adelante la propia empresa con sus trabajadores, ir resolviendo un problema ambiental. Está el sistema de compostaje o landfarming, también existe y se puede hacer.

Hace pocos días leía en un diario local que habían unos empresarios que se juntaron con las autoridades de Rawson, porque querían y quieren avanzar en la industria de la alimentación, hacer alimentos balanceados, y fíjense como se puede generar mano de obra con lo que los empresarios creen que es basura y que lo pueden tirar en cualquier lado, porque enterrar es lo más fácil, es hacer un pozo con una máquina y taparlo.

La realidad es que ésta no es una responsabilidad social ambiental de las empresas, la realidad es que eso es lo más fácil y lo más barato, porque lo que hacen es ganar más plata; y repito, no estamos en contra de que ganen plata, estamos a favor de que la ganen, lo que queremos es que sean responsables de sus propios residuos y que no existan operadores, o empresarios operadores, que en vez de pagar por sus propios residuos pagan para criticar funcionarios, diputados, etcétera. Sin nombres, sin acusar a nadie, porque existen empresarios que sí son responsables y que han avanzado en sus propias plantas en las inversiones necesarias, no solamente para residuos sólidos orgánicos industriales sino para todo lo que tiene que ver con los líquidos.

Si queremos una Provincia ambientalmente sustentable, este es el camino, trabajar en legislación para que podamos prohibir lo que ocurre o lo que ocurría hace treinta años en esta Provincia.

Hemos visto infinidad de videos en las redes sociales de las empresas volcando los líquidos a los cuerpos de agua, en el río Chubut ha pasado, en mi ciudad, Puerto Madryn, también ha pasado. La Provincia avanzó en ese sentido, necesitamos que los empresarios entiendan que los residuos son de ellos y que los tienen que procesar, porque evidentemente si en treinta años hemos visto lo que hemos visto es porque los controles que hemos hecho no son los adecuados; después nos quieren hablar de que podemos hacer minería controlada y resulta que no podemos controlar un camión...

- Aplausos en las barras.

...que tira los líquidos a tres kilómetros de aquí.

Por lo tanto, señor Presidente, éste es un tema ambiental importante.

Voy a hacer entrega del proyecto de ley para que pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y que podamos, quizás mañana, tratar este tema -en alguna comisión- para darle una solución definitiva, porque aparte tiene plazos para ejecutarse, esto no es algo que se ejecuta mañana, es una ley que tiene ciento ochenta días para adecuarse, donde las empresas tienen que tener -en este caso- un certificado de disposición final de sus residuos sólidos orgánicos industriales, como norma, también para poder vender sus propios productos.

Por lo tanto, Presidente, es para hacerle entrega de este proyecto de ley, girarlo a la comisión y abrir un debate en este sentido, y darle un cierre definitivo a los entierros de residuos sólidos orgánicos industriales que ocurren en la Provincia del Chubut, que antes ocurrían con los residuos domiciliarios y que los vecinos de la Provincia del Chubut pagan todos los meses para la gestión de sus residuos.

En concordancia con esto he hablado con el diputado Grazzini, quien también traía una idea parecida; ya lo va a hablar él, pero seguramente vamos a tratar de consensuar un proyecto único y trabajar en conjunto para que en el día de mañana finalmente se pueda reunir la Comisión de Recursos Naturales para tratar éste y algunos otros temas, pero éste en particular con el proyecto que presentará el diputado Grazzini.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias señor diputado, el proyecto será derivado a las comisiones que corresponda.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 150/18

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

En primer término ya se han referido varios diputados al tema Soriano, y el otro día pasando hacia la cordillera estuve reunida con la gente de la planta de Soriano y me transmitieron todo lo que anteriormente se había dicho. Por eso presentamos en el Bloque un pedido de informes, sé que los otros diputados también están al tanto pero me gustaría, previo a tomar una decisión con la concesión que existe hoy que tiene la empresa Soriano.

Entonces, me parece que sería importante... sé que van a venir los ministros al respecto pero esto se había gestado un día antes.

En primer término quería ver si se podía tratar ese pedido de informes, y después continuó con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia, ha tomado intervención en el conflicto que la empresa Soriano sociedad anónima mantiene con sus trabajadores de la planta de la ciudad de Gaiman.
- 2) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, enviar copia de las actuaciones llevadas a cabo en dicho conflicto.
- 3) Informar el estado en que se encuentra la concesión de extracción de algas a la empresa Soriano sociedad anónima acorde a lo establecido en la Ley XVII nº 6 (antes Ley nº 939).
- 4) Informe el canon que la empresa abona a la Provincia por esta concesión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en uso de la palabra.

- 4 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 031/18**

**SRA. CAMINO:** Gracias, señor Presidente.

El segundo tema tiene que ver con un pedido a los legisladores nacionales, sobre todo a los legisladores de la Patagonia.

Cuando uno recorre la ruta 40 se encuentra con camiones provenientes del vecino país de Chile; estos camiones transitan en gran cantidad sobre todo por la ruta 40, en la cordillera sobre todo la zona de la Comarca tiene un alto tránsito; también pasa en Neuquén y en Río Negro.

El pedido tiene que ver con la revisión de los convenios bilaterales que existen, porque creemos que se están utilizando las rutas argentinas pero no existe contraprestación por parte de la República de Chile. Y la verdad es que hoy las cargas de estos camiones vienen precintadas, es imposible un control de lo que trae cada uno de los camiones, pero además el peso más el tránsito continuo genera que las rutas, por lo menos de la cordillera se encuentren en un estado bastante lamentable.

No existe contraprestación por hoy en estos convenios bilaterales. Entonces, es un pedido a los legisladores nacionales para que esto vaya a comisión y que se pueda rever técnicamente, a través del uso de básicas o de algún tipo de mecanismo que nos permita solucionar este tema.

Gracias, eso es todo por ahora.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Será enviado a las comisiones que corresponda. Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 5 -

**REUNIÓN CON LEGISLADORES NACIONALES**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

Primero quiero agradecerle y destacar la celeridad que tuvo en convocar a nuestros legisladores nacionales. Quiero agradecerle personalmente por haber llevado adelante este pedido que formulamos.

En el día de ayer con todos los Bloques que conformamos esta Legislatura mantuvimos una reunión con los legisladores nacionales, con la buena predisposición que han tenido todos los diputados, la buena predisposición que tuvieron en su conjunto o en su mayoría los legisladores nacionales para acercarse a esta Casa para conformar una agenda de trabajo. Destacar también la actitud de todos los legisladores nacionales, del diputado Menna, de la diputada Llanos, de la senadora Nancy González, de la diputada Rosa Muñoz, poder haber convocado a todo el arco político de representación de nuestra provincia para lograr armar una agenda de algunos puntos en común que vaya más allá de los partidos políticos, la verdad que lo celebro.

Creo que es muy importante destacar esa contribución que hizo el diputado Di Filippo, en su momento, y que a partir de ese trabajo que elaboró con el diputado Brúscoli con el tema de la coparticipación y el porcentaje del reclamo histórico de coparticipación, que está en manos del Gobernador, poder hacer de esto un gran trabajo entre todos los legisladores nacionales, entre los cuatro o cinco puntos que se fijaron. Así que agradecido con la Casa y con el trabajo que se llevó adelante en el día de ayer, y por la generosidad que ha tenido el diputado, por ejemplo, Mansilla en plantear algunos temas y traer futuras posibilidades de trabajo para la zona sur, con algunos tipos de proyectos y aportes que han hecho todos los diputados para poder consensuar una agenda de trabajo.

Voy a pasar a otro tema, voy a hacer referencia a lo que hablaba el diputado que me antecedió en la palabra, el diputado Albaini, en cuanto a lo que viene sucediendo con el tema de los residuos.

- 6 y 7 -

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 151/18 Y PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 139/18**

Voy a presentar, como primera medida, un pedido de informes y un proyecto de ley para adherir a la Ley Nacional nº 25612, para que pase a comisión y sea analizado.

Que se lea el pedido de informes y después voy a seguir utilizando la palabra.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señor diputado.  
Daremos lectura, entonces, al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 151/18.

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco (5) días, la siguiente información referida al sitio de disposición final de residuos sólidos orgánicos industriales ubicado en el establecimiento rural sito aproximadamente a 15 kilómetros al sur de la ciudad de Trelew, entre la ruta provincial nº 1 y ruta nacional nº 3, que sería operado por la empresa Arcante sociedad anónima:

- a) Informe fecha de inicio de actividades del establecimiento en cuestión y si cumple las obligaciones establecidas en la Ley XI nº 35 del Digesto Provincial.
- b) Remita copia de las habilitaciones otorgadas a la operadora, vigencia de las mismas, acciones tomadas en caso de que hubieren vencido y habilitaciones para transporte de residuos de cada uno de los vehículos que trasladan material a dicho establecimiento.
- c) Si la operadora y/o el establecimiento hubiere cometido incumplimientos a la Ley XI nº 35, señale artículos, remita copias de actas de constatación e infracción labradas, de informes que refieran a los mismos, de acciones emprendidas de remediación, de actas y de toda documentación originada por aplicación de los artículos 131º al 146º de la Ley XI nº 35.
- d) Responda si las operaciones que se realizan tanto en el interior como en torno al establecimiento y/o en el transporte de los residuos que ingresan al predio en cuestión violentan, contrarían, incumplen o

se ajustan a lo establecido en el artículo 39º de la Ley XI nº 35. Si no estuvieren de acuerdo a lo normado, remita copia de toda acta o informe elaborado y de sanciones impuestas.

e) Atento a las expresiones del ex ministro de Ambiente de la Provincia en la nota que, bajo el título: "Es cada vez más grande el basural ilegal de la pesca ubicado cerca de Trelew", que publicara el diario "Jornada" en su sitio internet [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar) con fecha 21/08/2018; y las manifestaciones de la actual Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de Chubut, ingeniera industrial Mariana Vega, en la nota publicada en el mismo medio periodístico, bajo el título "Vega, del Ministerio de Ambiente: "No recuerdo si Arcante tiene permiso o no, eso es anecdótico", con fecha 23/08/2018; informe si el Poder Ejecutivo Provincial tomó o tomará acciones respecto a los artículos 155º al 159º de la Ley XI nº 35 y del artículo 111º de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El proyecto de ley se gira a la comisión correspondiente.

Continúa en el uso de la palabra, señor diputado.

- 8 -

#### **FALTA DE CONTROLES, RESPUESTA A LOS PEDIDOS DE INFORMES Y NOTA DEL DIARIO "JORNADA"**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Éste es el hecho que marco y la verdad que el diputado haya coincidido con el tema de los controles, ya lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir, el problema de Chubut son los controles.

Hoy volvemos a tener en la Cámara a la gente que quiere laburo, necesita trabajo y, de este lado, tenemos a la gente que advierte lo que puede pasar con la ecología.

Evidentemente es increíble, no lo podemos entender, que una Provincia como Chubut no tenga un Ministro de Ambiente, no hay un responsable de ambiente. La Provincia del Chubut tiene la característica de generar esas cosas, genera algo para recolectar basura con una empresa que no terminamos sabiendo de qué clase es, si es semipública, si es privada o si funciona como pública. ¿Quién la administra? ¿Cómo se administra? ¿Quiénes rinden cuentas?

Porque del GIRSU nada sabemos. Lo que sí sabemos es que la mayoría, por ejemplo, de la gente del valle, todos pagamos a GIRSU. Si tomamos la ruta 1 vemos un gran basural a cierto descubierto; si venimos por la otra ruta, la 7, vemos otro basural a cielo abierto. No sabemos quién lo administra ni cómo se administran los recursos del GIRSU.

No hay una rendición a nadie, entonces en Chubut se generan estos organismos, que nadie los puede controlar, que no sabemos cómo se controlan, a quiénes rinden cuentas.

El Estado le deja en base para controlar al privado a otro privado, y esto pasa en el petróleo, las privadas extraen el petróleo y una empresa privada controla cuántos litros de petróleo se van de Chubut, porque el Estado no controla.

Entonces, ¿qué garantías podemos seguir dando? No son treinta años, son muchos más años. No generamos nada que pueda dar garantías y seguridad a la gente de que cada vez vamos a contaminar menos.

Hemos hecho un pedido de informes por una planta, la planta de desalinización de Puerto Madryn que está llevando adelante una empresa privada con parte del Estado y con la Administración Portuaria y no es que uno no se haya informado, como dijo algún medio, que era más fácil informarse por ese medio que daba las respuestas al pedido de informes. Porque si hubiera dado todas las respuestas al pedido de informes en una noticia, lo único que tenía que hacer el Ministerio de Ambiente de la Provincia era agarrar el medio y responder, porque ya llevan más de treinta o cuarenta días aproximadamente que el Ministerio de Ambiente no responde el pedido de informes y esto pasa en todos los rubros.

Verdaderamente, por ejemplo, el último, el informe de la Escuela 222 que lleva más de 120 días que he pedido, por favor, que respondan. Ya es sospechoso que no respondan el pedido de informes, ¿qué se esconde atrás de responder el informe de la Escuela 222, qué esconde el Estado, por qué no responde ese pedido de informes, a qué constructora está protegiendo, a quién se protege?

Entonces, garantías a la ciudadanía no le podemos dar ninguna. Hasta el día de hoy no podemos garantizar nada, ni con leyes. Generamos un montón de leyes, generamos códigos ambientales, generamos

ordenanzas para que no pasen. Después vienen empresarios de la ecología, que vienen a hacer grandes transformaciones ecológicas porque también están los empresarios de la ecología que vienen a hacer negocios, el landfarming, por ejemplo, que nombró el diputado. Y en Madryn pasa lo mismo. Los residuos, lo han visto en notas periodísticas, que circulan, se le entregó la concesión a una empresa privada para que trabaje sobre el landfarming y los residuos están en la misma forma que este otro basural.

¿Quién controla, quién está controlando a esas empresas -entre comillas- ambientalistas que vienen a trabajar sobre los residuos, quién los controla?: nadie. También el diputado habló de una planta de harina. Sí, es cierto, hace un gran trabajo pero ¿sabe qué?, cuando funciona no se puede respirar en Madryn. Ésa es otra realidad, nadie controla los filtros, nadie se fija los desechos que larga la planta de harina, la tuvieron que clausurar porque una noche no se podía respirar en mi ciudad.

Entonces, el Estado Provincial no controla nada, ése es el gran problema que tiene Chubut hoy. No controla nada, entonces, medida que seguimos en esta vorágine de querer hacer para querer producir pero no controlar nada, vamos a terminar destruyendo todo porque nadie les va a dar garantías a los ciudadanos de que nada funcione.

Eso pasa, señora Presidenta. Así como felicité al señor Presidente, me gustaría haberlo visto porque la vez pasada le pedí, por favor, que los pedidos de informes sean respondidos de parte del Ejecutivo y así no llegaron.

Por último, quiero hacer uso de la palabra para una cuestión personal porque siempre trato de ser una persona muy correcta, a veces puedo ser un poco impulsivo, me puedo enojar, pero jamás le faltó el respeto a la democracia ni a las instituciones ni a las figuras públicas.

En una nota periodística también que se hizo, se hizo mención a que yo dije algo en esta Casa y la verdad que me quedé pensando y me quedé angustiado, me quedé verdaderamente muy angustiado. Yo tengo un gran respeto y un gran valor por los trabajadores legislativos, siempre lo he dicho, el respeto con el que se manejan los empleados legislativos, el trato que tienen hacia los diputados desde el portero, el guardia al empleado de mayor categoría, todos tienen el mismo respeto por cada uno de los diputados y por cada uno de los trabajadores. Debe ser uno de los ámbitos públicos donde yo he tenido la oportunidad de estar donde con más respeto se trata y se trabaja.

Entonces, sí me veo afectado en los dichos que se dijeron y fueron públicos de alguien de esta Casa que dijo que yo utilicé los siguientes términos para el ex Presidente Illia, que lo traté, no quiero repetir la palabra que se utilizó pero la voy a decir, voy a ser textual. Dijo: "una de las frases que más me molestó, más mal me cayó, dejé de escribir, levanté la vista, lo miré como diciéndole ¿qué está diciendo?, me pasó cuando el diputado Grazzini dijo: fíjese, señor Presidente, si habrá sido pelotudo Illia que salió caminando de Casa de Gobierno. Me dolió y me pareció muy irrespetuoso. Me quedó la duda si lo quiso decir como ironía. Para hablar de Illia todos tenemos que pararnos. Quedé azorada, no podía creer escuchar semejante barbaridad".

Jamás utilicé esas palabras para uno de los Presidentes más honestos que considero de este país. Conociendo la trayectoria del doctor Illia, siendo de la provincia donde nació el doctor Illia, jamás diría semejante cosa y, si hubiese utilizado esas palabras, seguramente cualquiera de los diputados de Cambiemos me podría haber dicho. Jamás he tenido esa forma de dirigirme hacia ningún representante que haya ejercido el cargo de Presidente de su Partido, señora Presidenta.

Mis palabras fueron: "El radicalismo, ese gran partido que fue, ya no está instalado a nivel nacional porque los últimos tres presidentes que tuvo la Unión Cívica Radical, lamentablemente, se terminaron yendo. No le echo la culpa a esos presidentes, porque el Presidente Illia fue uno de los presidentes más honestos que tuvo este país. Pero ¿sabe qué se instaló en la sociedad?, «mire si será boludo Illia que se fue caminando desde la Casa de Gobierno a tomar un colectivo». Ésa es la viveza argentina, que un Presidente se haya ido pobre, señores."

Destaqué, destacué, al Presidente Illia, jamás utilicé los términos y quise hacer una descripción de cuáles son los términos de la viveza argentina.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Camino): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 9 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 152/18

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señora Presidenta. En primer término, voy a tocar hoy dos temas. Uno, es contarle al conjunto de mis pares una situación realmente desagradable que sucedió en las últimas visitas donde tuvimos al Ministro de Economía y al Subsecretario.

Creo que todos los que estuvimos en esas reuniones escuchamos que no les había llegado el pedido de informes que habíamos hecho desde esta Casa. Y les digo más -el diputado Espinosa no me va a dejar mentir- la última vez, cuando lo volvieron a reiterar, él se tomó el trabajo de ir hasta Mesa de Entradas, traerlo, fotocopiarlo, para que realmente nos pudieran contestar ese pedido de informes.

¿Por qué insistíamos? Porque el pedido de informes tenía una serie de ítems y puntos muy importantes para lo que estábamos evaluando. Ese pedido de informes -que salió mediante la Resolución nº 79/18-, tenía además una serie de pedidos de información donde decía claramente que la información era hasta el momento en que hicieran el pedido de informes.

La verdad -digo más-, yo en algún momento hablé sobre ese tema y me pareció de una gravedad respecto al Ministro Coordinador -que no le pasaba los pedidos de informes- y hasta creo que fui dura con el Ministro Coordinador respecto a esa situación.

Pero hoy tengo que hacer un desagravio al Ministro Coordinador de Gabinete ¿saben por qué? Porque cuando sí presentaron el pedido de informes -el día 16 de este mes-, quiero contar que el pedido de informes lo miré todo, tengo la información, hice el análisis, pero había una cosa muy llamativa en ese pedido de informes porque dice el Contador General: "Damos respuesta a la Providencia nº 928 notificada por el Ministro de Economía al Contador General el día 26 de junio del 2018".

Quiere decir que el Ministro de Economía recibió el pedido de informes, lo diligenció y se lo mandó a quienes debían contestarlo -contador y tesorera- que eran a lo que nosotros les pedíamos. Uno dice: ¡oh, contador y tesorera tardaron mucho! Realmente dos funcionarios a quienes tengo el placer de conocer, los conozco, sé de su -digamos- habilidad en la profesión, son colegas -son mis colegas-.

Pero ¿sabe qué? En el mismo pedido de informes, con absoluta diligencia, la tesorera y el contador general el día 2 de julio le contestaron al Ministro de Economía este pedido de informes.

Quiere decir -y está ahí comprobado con todos los papelitos que podemos ver; porque además si querían mentir era fácil, sacaban las dos notas, la de la tesorera y la del contador, y podían mentir y nosotros no nos habiéramos enterado- que lo tuvo 45 días parado en su escritorio, sin contestarle a esta Legislatura.

La pregunta que me hago: ¿era tan urgente el tratamiento del famoso endeudamiento que paró 45 días el pedido de informes que le habíamos hecho y que nos permitía...? Ahora, ¿sabe cuál es la gravedad de esto?, que cuando presentaron el pedido de informes, el pedido de informes está terminado el día 31 de mayo.

Por lo tanto, si él le hubiera inmediatamente pedido al contador y a la tesorera -dos profesionales diligentes de esta provincia- "complétenmelo porque se quedó acá parado", nos hubiera servido el pedido de informes, ¿vía?; porque siempre dicen que hacemos pedidos de informes, que nada nos satisface, y no es cierto que nada nos satisface.

Yo puedo dar precisiones de cada una de las hojas que dice ese pedido de informes, porque me tomé el trabajito de analizarlo; y sí, seguramente, de ese pedido de informes surge una serie de grandes dudas de qué es lo que está pasando en la administración de esta Provincia.

Por eso, para completar lo que no nos completaron, pero además por otra razón, porque de ese pedido de informes surge claramente que si hubieran querido evitar la famosa retención de la que nos salen a acusar -y no a los de la oposición, sino que nos acusan a todos los legisladores, que no nos importa, que la Provincia no nos importa, todas esas cosas que nos dicen, esas infamias que nos dice el Gobernador-, se hubieran dado cuenta, ¿vieron? Porque la otra vez alguien me pedía que les diera alguna idea. Bueno, yo les voy a dar una idea, porque surge de ahí, más allá de que ya lo sabíamos.

Pero ¿saben qué?, en junio también se les vencía uno de los endeudamientos del Fondo Fiduciario. Entonces, ¿era tan sencillo!: así como en junio lo prorrogaron a octubre, el de agosto le pedían que lo prorrogaran a diciembre.

¡Era tan sencillo como eso!, si era que necesitaban más tiempo para negociar con todos los integrantes de esta Casa; que es cierto, se necesita más tiempo, se necesita analizar si el financiamiento corresponde, si no corresponde.

Bueno, era tan sencillo como ir, sentarse con el Fondo Fiduciario, como lo hicieron no en una, esta gestión de gobierno; y me refiero al Ministro actual, lo hizo en dos oportunidades, ¿sí? Está ahí en la documentación que nos entregaron.

Entonces, ¿era tan sencillo! Querían evitar la retención de los 391 millones de pesos -de lo cual nos amenazaron de que por culpa nuestra no iban a poder pagar el tercer tramo, de que ahora no le podían pagar a no sé quién-, bueno, ¡no! ¿Saben qué?, era sencillo, iban con la anticipación suficiente, se sentaban con el titular del Fondo Fiduciario y lo prorrogaban un poquito, para poder hacer un análisis exhaustivo de las cuentas públicas.

Por esa razón, como los convenios que efectivamente firmaron, efectivamente tienen ciertas condiciones y ciertos pedidos por parte de Nación, yo quiero entregar un pedido de informes en el cual digo los considerandos -que no voy a pedir que los lean, el que tiene interés que los lea-, que están fundados en los convenios que ya firmaron, que ya firmaron.

Pero además lo que le pido ahí -y ustedes dirán "¡qué largo!", son un montón de puntos, sí-, excepto el punto 10 -que eso no se lo pide el Fondo Fiduciario del Gobierno Nacional-, el resto es sacarle fotocopia a lo que le dieron al Gobierno Nacional para hacer los convenios.

Así que no se preocupen ¡eh!, nada más que fotocopia tienen que hacer, no es que tengan que hacer un gran esfuerzo; eso es la fotocopia de lo que le están entregando a Nación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Pero antes de que lea ese pedido de informes, nos contestaron otro pedido de informes, que también hice yo, que estaba dirigido a Tarrío.

Tarrío salió por los medios diciendo que la deuda era al 28 de febrero, bueno, 600 millones dijo, que es más o menos.

Según el informe que nos mandó la Contaduría, certificado, dice que entre los tres Poderes son 2.007 millones. Digo, se equivocó un poquito, de 600 se fue a 2.007.

Por supuesto que habrá que analizar las condiciones de esta deuda, pero la deuda de Tesorería es 2.007 millones.

Pero eso no es lo que más me llamó la atención, que podría ser lo interesante, lo interesante es que él en un periódico dijo que el problema que tenía era que había deuda vieja del año 2012 - 2013. Entonces, yo dije: "¡qué raro esto!".

Entonces, me mandó la deuda certificada por el Contador General del 2012 y 2013. Bueno, yo les cuento que toda la preocupación de Tarrío asciende a 13 millones de pesos; sobre 2.007 estaba re preocupado sobre 13 millones de pesos.

Pero como sé que lo tiene muy preocupado, yo le voy a contar. La suma importante es GENNEIA, que sin dudas GENNEIA, efectivamente, tiene que tener un trámite especial y creo que los que participamos del consejo consultivo estamos tratando de que sea una solución. Así que, que no se preocupe, va a estar en todo el tratamiento de GENNEIA.

Pero, ¿sabe lo que mandó como deuda? Vientos de la Patagonia 3 millones de pesos. Yo no sé si sabe que Vientos de la Patagonia es una sociedad en la cual participa la Provincia. Eso no es una deuda, es un aporte de capital. Así que había que hacer un aporte de capital en Vientos de la Patagonia, que es una empresa en la cual tenemos sociedad con ENARSA, o teníamos sociedad con ENARSA.

Pero después me llamó la atención otra cosa. Mandaron la deuda de COINAR, y COINAR quebró, todos lo que vivimos en Trelew lo sabemos.

Digo, las últimas que son las que por ahí me llamaron un poco más la atención, nos mandaron como deuda del 2012 -cosa que sé que no es cierta porque además en esas cosas tengo buena memoria- las deudas de publicidad del señor Mariano Grondona y "El Cronista Comercial" que son las de la campaña presidencial de Das Neves, conozco los expedientes.

Sería bueno que este señor trate de no utilizar esas chicanas, porque el objetivo era decir algo de las deudas viejas. Bueno, ¿saben qué? Además, Mariano Grondona no creo que reclame, pero qué deudas que hay ahí.

Así que, realmente me parece que seguir diciendo inexactitudes y mentiras, como nos dijeron en la Comisión, no ayuda a que tratemos de resolver el problema del financiamiento, porque sin dudas para resolver el problema del financiamiento tenemos que tener números ciertos, precisos, porque ¿saben qué? Y lo voy a decir porque ya me cansa el señor Gobernador con la cantidad de cosas que dice, los 2.977 millones que quiere renegociar son las letras que sacó Oca durante el segundo semestre del año 2017 para financiar parte de la campaña del señor Mariano Arcioni como diputado. Él usó esa plata y taparon con ese endeudamiento la realidad de la Provincia.

Después, esas letras vencían en el primer semestre de 2018. ¿Qué hicieron? El Gobierno Nacional los asistió para resolver esos endeudamientos de letras.

Ahora resulta que nosotros somos los culpables de la campaña de Arcioni a diputado, porque parece ser que Arcioni diputado, cuando después no aceptó el cargo y todo lo que pasó, todo ese financiamiento que se usó para tapar la crisis provincial -y no voy a decir más nada porque también sabemos para qué otras cosas se usó y eso que lo resuelva la Justicia-, después viene y nos maltrata, nos difama, nos miente.

Entonces, realmente, lo único que pedimos es respeto, es respeto. Y si pedimos información es porque creemos que la tenemos que tener para resolver, si vale la pena postergar, o refinanciar mejor dicho, este financiamiento; si vale la pena empezar a cancelarlo, a pagarlo. Pero ¿saben qué?, no lo gastamos nosotros ¡eh!, lo gastó Mariano Arcioni en su campaña a diputado.

Así que entrego el pedido de informes y, luego, continúo con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT



## RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

A) Política fiscal y programa financiero.

Informe qué tipo de política fiscal y programa financiero ha implementado y puesto en conocimiento del Gobierno Nacional según lo establecido en los convenios celebrados con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

B) Información necesaria para el seguimiento de la evolución fiscal y financiera.

1) Esquema de ahorro inversión y financiamiento mensual y acumulado en las etapas de crédito vigente, gasto devengado y gasto pagado del ejercicio y de ejercicios anteriores de la administración pública no financiera, correspondiente al acumulado al cierre del mes inmediato anterior a la suscripción del convenio y de los sucesivos meses durante el período de vigencia del mismo.

2) Situación del Tesoro (compatible con los flujos informados en el ahorro, financiamiento del punto 1), stock de la deuda, servicios de la deuda, y uso del crédito mensual de la administración pública no financiera, correspondiente al cierre del mes anterior a la suscripción del convenio y de los sucesivos meses durante el período de vigencia del mismo.

3) Recursos de origen nacional, tributarios provinciales, regalías, otros no tributarios y transferencias presupuestarias mensuales de la administración pública no financiera, correspondiente a dos meses anteriores a la suscripción del convenio y a los meses sucesivos, agregando su correspondiente proyección hasta la finalización del ejercicio 2018.

4) Planta y nómina de la administración pública no financiera con detalle de agentes por escalafón, correspondientes al cierre del mes anterior a la firma de los convenios y durante los sucesivos meses de vigencia del mismo.

5) Gasto mensual devengado y pagado en personal activo y pasivo por concepto de liquidación de haberes de la administración pública no financiera, por escalafón, correspondiente al mes anterior a la firma y durante los sucesivos meses de todo el período de vigencia del convenio.

6) Gasto devengado de la administración pública no financiera clasificado por finalidad y función, objeto del gasto, correspondiente al cierre del mes anterior a la suscripción de los convenios y los meses sucesivos de todo el período de vigencia del convenio.

7) Gasto mensual devengado y pagado en concepto de subsidios a municipios -detallado por municipio- de la Provincia, correspondiente a los meses transcurridos del período 2018.

8) Flujo de caja mensual real de los meses finalizados del ejercicio anual corriente y los flujos mensuales proyectados para los sucesivos meses no ejecutados, hasta la finalización del ejercicio 2018.

9) Evolución mensual de las cuentas bancarias con detalle de utilización de FUCO, correspondiente al último día hábil de cada mes, durante el presente ejercicio 2018.

10) Programas y obras que se financian con las siguientes fuentes de financiamiento 3.47, 3.58, 3.68 y 3.92, indicando monto presupuestado, ejecutado y proyección del gasto o la inversión - según correspondiere- hasta fin del ejercicio 2018.

Artículo 2º. De la información solicitada en el artículo 1º deberá remitir copia en el mismo momento que se entregue al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en los meses sucesivos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputado el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

**SRA. DUFOUR:** Sin dudas para mí ayer fue un día muy importante que tuvo que ver, de una vez por todas, con mi sobreseimiento por una causa que fue una denuncia de los diputados de lo que, en ese momento, se llamaba el Modelo Chubut. No es mi intención hablar de esa situación, suficiente fue el padecimiento de cinco años. La verdad que el pasado no es lo que me moviliza, ya las cosas se pusieron en orden, mi honor está en el lugar donde quiero que esté. A pesar de que algunos, en esta Casa, me quisieron echar por inhabilidad moral y todas esas cosas.

El objeto de lo que hoy quiero decir tiene que ver con dos cuestiones que creo que son de gravedad, una, de gravedad institucional vinculada al Poder Judicial. ¿Por qué digo de gravedad?, porque todo el mundo me ha escuchado criticar profundamente al fiscal Báez, pero no es él hoy quien va a ser el objeto de mi crítica. Porque ¿saben qué?, las circunstancias que se resolvieron ayer, muchos creen que no se resolvieron antes y sí, se resolvieron antes.

El día 22 de diciembre de 2016 fui sobreseída exactamente en la misma circunstancia del día de ayer. Igual, en ese caso el juez era Monti, pero al fiscal se le ocurrió recurrir al Superior Tribunal de Justicia. El Superior Tribunal de Justicia habilitó un recurso extraordinario que, en su historia -y todo eso que dicen los abogados, que es la jurisprudencia-, nunca lo había habilitado, no es común que lo habilite. Habíamos sido sobreseídos, no había elementos, pero este Superior Tribunal de Justicia habilitó un recurso extraordinario justamente para que, otra vez, vayamos. Se postergó un año y medio y volvió... pero no sólo eso, ratificó parcialmente lo decidido por Monti y nos volvió a mandar a la audiencia preliminar.

Sin fundamentos, el Superior Tribunal de Justicia conformado por Vivas, Donnet y Vergara, en este caso, porque Panizzi se había excusado en esta causa porque ya había prejuzgado, digo, para tener en claro que nos había prejuzgado, nos había condenado antes de conocer el expediente. Ésa es la gravedad institucional. La gravedad institucional es que nunca tuvieron ni un sólo elemento. Por eso la gravedad institucional porque quienes hoy integran el Superior Tribunal de Justicia hoy tendrían ellos que dar las explicaciones de por qué, sin fundamentos, sin elementos, no habiendo delito, ya lo había dicho Monti.

A Monti lo presionaron mucho mediáticamente. Les puedo asegurar que Monti, la verdad que no lo conozco, más que en su intervención, no sé, sé que vive en Trelew, nada más, no, creo que no... vive en Trelew, lo presionaron mediáticamente y él se ajustó a la ley. Fue el Superior Tribunal de Justicia, ese Superior Tribunal de Justicia el que volvió atrás, volvió a habilitar y nos volvió a poner en el banquillo de los acusados.

Por eso, de todo este proceso, hoy lo que quiero marcar es la gravedad institucional, de que hay un Superior Tribunal de Justicia que no actuó independientemente del poder político y ésta es la prueba. Nosotros no dijimos nada, fuimos, nos defendimos, nos presentamos pero no.

Entonces, éste es un momento importante porque se están tramitando muchas causas y como lo dije siempre, yo quiero que los señores que hoy están sometidos a proceso tengan lo que yo no tuve: independencia del Poder Judicial del poder político, que los que actúen se ajusten a la ley, que no reflexionen después de cinco años, que reflexionen antes de hacer cada una de las cosas.

Quiero eso, quiero justicia para todos, para estos señores que hoy están presos, para los que van a imputar o los que están imputados, quiero justicia, rigurosidad e independencia del Poder Judicial.

Nunca vamos a ser una provincia mejor, nunca vamos a poder ser una provincia mejor si no logramos que eso suceda. ¿Por qué? Porque el Poder Judicial es el garante de nuestras libertades, es el garante de que no nos persigan, es el garante de que las cosas funcionen, es el último -el último- eslabón de una cadena.

Por eso, mi única -mi única- observación hoy, podría decir muchas, muchas... pero la verdad que no, lo único que quiero es que ese Poder Judicial se ponga los pantalones largos. Y no los puedo incluir a todos, tengo que decir que no los puedo incluir a todos porque así como lo destacué a Monti, tengo que destacar la labor comprometida de la Defensa Pública que me acompañó en todo eso... también tengo que decir que ayer con absoluta autoridad la Jueza que intervino, también tuvo una muy buena actuación pero en otras circunstancias, que tampoco quiero dejar pasar.

Una vez que habían retirado la acusación por parte de Báez, quedaba la del Fiscal del Estado o de la Fiscalía de Estado, que manifestó sorprenderse de lo que había hecho el Fiscal. Quien estaba en representación era el doctor Martín Castro, pidió en esas circunstancias un cuarto intermedio porque tenía que reformular su situación. Ya había dicho el Fiscal Báez que no tenía mérito, que no tenía elementos para hacerlo. Entonces Martín Castro, representante de la Fiscalía de Estado, pidió un cuarto intermedio que le fue otorgado. Una hora y media después volvió con instrucciones de su jefe, ustedes saben quién es el jefe del Fiscal de Estado ¿no?

Si no lo saben, el Gobernador es el jefe del Fiscal de Estado. ¿Y saben lo que hizo Martín Castro? Acusó, pero con tan mala intención, con tan mala intención, que acusó sin elementos nuevos ¡sin elementos nuevos! No solamente eso sino que además, me quiso acusar de algo de lo que se me había sobreseído en el 2016 y que ya estaba firme por parte del Superior Tribunal de Justicia. Me seguía acusando de lo que ya firmemente me habían sobreseído.

Pero ¿vieron? Quedó claro que era el Gobernador que, sin elementos -sin elementos-, quería seguir con la persecución judicial y la persecución política. Por eso hoy lo tengo que decir, eso es lo grave, eso es lo

grave... Todo lo demás sí es grave también, nos difamaron... bueno, hicieron... ¿pero saben qué? Podría decir y hablar del ex gobernador Das Neves pero no tiene para defenderse, entonces como no se puede defender, no voy a hablar de alguien que no se puede defender, en eso tengo códigos, no lo hago.

Pero de las dos personas que estoy hablando hoy, sí tienen forma de defenderse. Pero no quiero que se defiendan, quiero que tomen conciencia, el honor de cada uno de nosotros está en juego, la honestidad, nuestras familias, están en juego.

Por lo tanto, lo único que pido es independencia del Poder Judicial de los poderes políticos, creo que eso nos va a hacer crecer como provincia. Pero como no es lo único que me interesa de esta causa, porque ¿saben qué? También me interesa que los 1.040 trabajadores por los que siempre luché, por los que siempre peleé, porque tengo otros padecimientos... que, por supuesto, sé que el Gobernador Arcioni se encarga personalmente de mantener. Le aviso que la plata no es un problema para mí, pero no porque me sobre sino porque no me interesa. Si hago política, no hago política por la plata, sino porque realmente estoy convencida de que se le puede mejorar la vida a la gente.

Pero, como me interesa, sé que no están haciendo lo correcto: no están haciendo lo correcto con los permisos, no están haciendo lo correcto con la expropiación, no están haciendo lo correcto con Red Chamber, no están haciendo nada de lo que tienen que hacer de acuerdo a cómo se planificó el salvataje de los 1.040 puestos.

Por eso, señor Presidente, le voy a pedir -le voy a pedir- que para el día lunes de la semana en que tenemos sesiones se cite al Fiscal Adjunto, se cite al Secretario de Pesca y al Ministro Coordinador, porque son los tres responsables de llevar adelante ese proyecto.

La expropiación es responsabilidad del Ministro Coordinador directamente, porque la ley le otorga la responsabilidad. El Secretario de Pesca es el responsable... bueno, además de eso, es responsable del convenio con Red Chamber, del cumplimiento del convenio de Red Chamber. Por eso el Ministro Coordinador tiene que estar acá.

Tiene que estar el Secretario de Pesca porque es el que tiene bajo su responsabilidad la defensa de los permisos de la ex Alpesca. Y digo de la ex Alpesca porque esos permisos -gracias a la gestión que nosotros hicimos y que luego, sí, ahí se completó con un trámite en el Juzgado Federal- son de la Provincia del Chubut. Pero si no los defendemos, los vamos a perder, ¿sí? Entonces, ésa es la cuestión.

Y el Fiscal de Estado o el Fiscal Adjunto porque hay mucho trámite judicial que hay que hacer en tiempo y forma para que todos los trabajadores vuelvan a recuperar el empleo.

Hoy veo con mucho dolor que intiman a Red Chamber por veinte empleados; ese famoso convenio yo lo sigo, el famoso convenio del 29 de septiembre del año pasado.

¡Muchachos, hay cosas más importantes que hacer, más importantes, hay que defender los permisos! La empresa tiene que tener la disponibilidad de los barcos; esos barcos tienen el compromiso de ser reparados y/o de ser reemplazados. Hay muchas cosas que hacer para generar empleo en un momento en que no hay empleo. No estamos haciendo las cosas que corresponden.

Por eso, la verdad es que -más allá de los años de penuria que me tocaron por la ex Alpesca o Alpesca- no me importa más que el futuro, me importa que hagan las cosas como corresponde para que se vuelva a tener empleo, para que los permisos se vuelvan a utilizar.

Así que se lo pido especialmente, que no haya postergaciones y que podamos cuanto antes, todos, saber qué se está haciendo.

Y ¿sabe qué?, a pesar de todas las cosas que me dicen, van a tener mi absoluta colaboración -mi absoluta colaboración-, dedicación, inteligencia, conocimiento, todo lo que yo pueda poner para que efectivamente ese salvataje sea exitoso, que la gente pueda volver a tener empleo y que la ciudad de Madryn tenga una oportunidad laboral como hoy por ahí no tiene.

Muchas gracias, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada. Se va a cursar la invitación para el lunes de la semana que tengamos sesiones.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 11 -

## CAUSA "REVELACIÓN"

**SR. CONDE:** Escuchando atentamente a la diputada Dufour, quiero hacer dos o tres consideraciones puntuales sobre sus palabras.

En primer lugar, en orden a la decisión del Ministerio Público Fiscal de sobreseer a la diputada en particular en la causa a la que se ha referido -sin tener un conocimiento profundo del proceso, pero sí de poder observar objetivamente los acontecimientos ocurridos a través del conocimiento que todos tenemos de estos eventos-, no puedo dejar de señalar la conducta a mi juicio absolutamente vergonzosa del Fiscal Báez.

Porque esta decisión de instar el sobreseimiento en la puerta del proceso judicial vinculado con la audiencia pública, el juicio propiamente dicho, está dando cuenta acabada de la influencia del poder político

sobre sus decisiones. Porque no se entiende como un tiempo atrás había recurrido -como lo ha dicho la diputada- ya la decisión que había adoptado un juez sobre la misma materia.

Así que en primer lugar quiero dejar asentado que esta actitud del Fiscal, más allá de que lo he escuchado en alguna declaración pública que él ha reflexionado concienzudamente sobre su responsabilidad y, en este sentido, la palabra reflexión como si acá hubiese una cuestión subjetiva de por medio que lo haya llevado a hacer una evaluación distinta de la situación cuando los hechos objetivos son los mismos antes y ahora. Deja en evidencia palmaria la influencia del poder político sobre la acción del Poder Judicial, esto es lo primero que quiero decir.

Lo segundo que quiero decir, a propósito de lo que ha dicho la diputada Dufour, es que la Justicia debe cumplir acabadamente con su rol.

Entonces, le pido a los diputados que son querellantes en la causa "Revelación" que no permitan que el empresariado del Chubut salga de la discusión con la probación, porque esto es también una vergüenza para el Poder Judicial que tiene la oportunidad histórica de reivindicarse y posibilitar que esta sociedad tenga una respuesta de este Poder del Estado fundamental, quien tiene la tarea trascendente de controlar la legalidad y la constitucionalidad de los actos de gobierno.

No permitamos que el empresariado del Chubut corrupto, que ha intervenido en todas las causas que están siendo investigadas, salga de la discusión con una tarea de menor cuantía cuando todavía no hemos podido determinar la envergadura del daño económico y moral que le han causado a la Provincia.

Así que, por lo menos, si no es el temperamento de los querellantes que están aquí en esta Casa, que la opinión pública -a través de esta palabra- le dé dimensión a este asunto, lo difunda en todos los ámbitos de esta ciudadanía para que cuando llegue el momento de tomar esta decisión, esta posibilidad no se concrete en los hechos de la realidad y en cabeza del tribunal a cargo de la causa.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): No habiendo más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 14:26.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN Nº 168/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 26 y 31 julio de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 169/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 177, 178, 179 y 180/18, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 170/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, informe y envíe la siguiente documentación:

- a) Comprobantes bancarios del Ministerio de Economía y Crédito Público donde conste la recepción mensual de fondos provenientes de Nación y transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros, detallando número de cuenta, desde enero 2016 a la fecha.
- b) Comprobantes bancarios del Ministerio de Economía y Crédito Público donde conste recepción mensual de fondos provenientes de los tres Poderes del Estado, municipios y organismos descentralizados, dando cuenta de las transferencias mensuales al Instituto de Seguridad Social y Seguros discriminadas por número de cuenta a la Caja Previsional y de la obra social SEROS, desde enero 2016 a la fecha.
- c) Detalle discriminado de los tres Poderes del Estado Provincial, municipios, organismos de contralor y descentralizados y Banco del Chubut sociedad anónima que refleje montos de aportes personales y contribuciones patronales previsionales y de obra social, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 hasta la fecha.
- d) Cantidad total de aportantes, discriminado por cada uno de los Poderes del Estado Provincial, municipios, organismos de contralor, autárquicos y descentralizados y Banco del Chubut sociedad anónima.
- e) Copia de los convenios de pago por aportes adeudados al Instituto de Seguridad Social y Seguros y cumplimiento de los mismos, correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 hasta abril de 2018.
- f) Informe estado de deuda y monto por sesión de valores representativos de deuda (VRD) reembolsables por la deuda fiduciaria de la obra del Gasoducto Patagónico y cumplimiento de rescate de los mismos.
- g) Informe sobre evolución y estado de la deuda contraída por pagos a ex agentes ypefianos.
- h) Informe cantidad de afiliados a la obra social SEROS y clasificación de los mismos.
- i) Informe herramientas legales utilizadas para la intimación al cumplimiento de pago de las deudas pendientes adjuntando documentación respaldatoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 171/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Copia de los Expedientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano nros. 3254/09, 3578/09, 4036/09 y 4055/09, referentes a la remodelación del autódromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 172/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el evento Chubut + B, que se desarrollará en la ciudad de Esquel el día 14 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento Chubut + B.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 173/18 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle", a llevarse a cabo el día 23 de septiembre de 2018. La misma la realiza el Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Trelew en el marco de los festejos por el día del empleado de comercio.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XXX Media Maratón "Recorrido del Valle".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 174/18 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si la Secretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia, ha tomado intervención en el conflicto que la empresa Soriano sociedad anónima mantiene con sus trabajadores de la planta de la ciudad de Gaiman.
- 2) En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, enviar copia de las actuaciones llevadas a cabo en dicho conflicto.
- 3) Informar el estado en que se encuentra la concesión de extracción de algas a la empresa Soriano sociedad anónima acorde a lo establecido en la Ley XVII nº 6 (antes Ley nº 939).
- 4) Informe el canon que la empresa abona a la Provincia por esta concesión.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN Nº 175/18 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco (5) días, la siguiente información referida al sitio de disposición final de residuos sólidos orgánicos industriales ubicado en el establecimiento rural sito aproximadamente a 15 kilómetros al sur de la ciudad de Trelew, entre la ruta provincial nº 1 y ruta nacional nº 3, que sería operado por la empresa Arcante sociedad anónima:

- a) Informe fecha de inicio de actividades del establecimiento en cuestión y si cumple las obligaciones establecidas en la Ley XI nº 35 del Digesto Provincial.
- b) Remita copia de las habilitaciones otorgadas a la operadora, vigencia de las mismas, acciones tomadas en caso de que hubieren vencido y habilitaciones para transporte de residuos de cada uno de los vehículos que trasladan material a dicho establecimiento.
- c) Si la operadora y/o el establecimiento hubiere cometido incumplimientos a la Ley XI nº 35, señale artículos, remita copias de actas de constatación e infracción labradas, de informes que refieran a los mismos, de acciones emprendidas de remediación, de actas y de toda documentación originada por aplicación de los artículos 131º al 146º de la Ley XI nº 35.
- d) Responda si las operaciones que se realizan tanto en el interior como en torno al establecimiento y/o en el transporte de los residuos que ingresan al predio en cuestión violentan, contrarían, incumplen o se ajustan a lo establecido en el artículo 39º de la Ley XI nº 35. Si no estuvieren de acuerdo a lo normado, remita copia de toda acta o informe elaborado y de sanciones impuestas.
- e) Atento a las expresiones del ex ministro de Ambiente de la Provincia en la nota que, bajo el título: "Es cada vez más grande el basural ilegal de la pesca ubicado cerca de Trelew", que publicara el diario "Jornada" en su sitio internet [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar) con fecha 21/08/2018; y las manifestaciones de la actual Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable de Chubut, ingeniera industrial Mariana Vega, en la nota publicada en el mismo medio periodístico, bajo el título "Vega, del Ministerio de Ambiente: "No recuerdo si Arcante tiene permiso o no, eso es anecdótico", con fecha 23/08/2018; informe si el Poder Ejecutivo Provincial tomó o tomará acciones respecto a los artículos 155º al 159º de la Ley XI nº 35 y del artículo 111º de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN Nº 176/18 - H.L.**



LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

A) Política fiscal y programa financiero.

Informe qué tipo de política fiscal y programa financiero ha implementado y puesto en conocimiento del Gobierno Nacional según lo establecido en los convenios celebrados con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

B) Información necesaria para el seguimiento de la evolución fiscal y financiera.

1) Esquema de ahorro inversión y financiamiento mensual y acumulado en las etapas de crédito vigente, gasto devengado y gasto pagado del ejercicio y de ejercicios anteriores de la administración pública no financiera, correspondiente al acumulado al cierre del mes inmediato anterior a la suscripción del convenio y de los sucesivos meses durante el período de vigencia del mismo.

2) Situación del Tesoro (compatible con los flujos informados en el ahorro, financiamiento del punto 1), stock de la deuda, servicios de la deuda, y uso del crédito mensual de la administración pública no financiera, correspondiente al cierre del mes anterior a la suscripción del convenio y de los sucesivos meses durante el período de vigencia del mismo.

3) Recursos de origen nacional, tributarios provinciales, regalías, otros no tributarios y transferencias presupuestarias mensuales de la administración pública no financiera, correspondiente a dos meses anteriores a la suscripción del convenio y a los meses sucesivos, agregando su correspondiente proyección hasta la finalización del ejercicio 2018.

4) Planta y nómina de la administración pública no financiera con detalle de agentes por escalafón, correspondientes al cierre del mes anterior a la firma de los convenios y durante los sucesivos meses de vigencia del mismo.

5) Gasto mensual devengado y pagado en personal activo y pasivo por concepto de liquidación de haberes de la administración pública no financiera, por escalafón, correspondiente al mes anterior a la firma y durante los sucesivos meses de todo el período de vigencia del convenio.

6) Gasto devengado de la administración pública no financiera clasificado por finalidad y función, objeto del gasto, correspondiente al cierre del mes anterior a la suscripción de los convenios y los meses sucesivos de todo el período de vigencia del convenio.

7) Gasto mensual devengado y pagado en concepto de subsidios a municipios -detallado por municipio- de la Provincia, correspondiente a los meses transcurridos del período 2018.

8) Flujo de caja mensual real de los meses finalizados del ejercicio anual corriente y los flujos mensuales proyectados para los sucesivos meses no ejecutados, hasta la finalización del ejercicio 2018.

9) Evolución mensual de las cuentas bancarias con detalle de utilización de FUCO, correspondiente al último día hábil de cada mes, durante el presente ejercicio 2018.

10) Programas y obras que se financian con las siguientes fuentes de financiamiento 3.47, 3.58, 3.68 y 3.92, indicando monto presupuestado, ejecutado y proyección del gasto o la inversión - según correspondiere- hasta fin del ejercicio 2018.

Artículo 2º. De la información solicitada en el artículo 1º deberá remitir copia en el mismo momento que se entregue al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en los meses sucesivos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut